

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDOS

REUNIÓN N° 17-17 CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2017

1. Se **RATIFICARON** las nuevas áreas de conocimiento o especialidad y cambios en la denominación de los Departamentos de: **Estructura de la Comunicación, Fundamentos de la Comunicación y Promoción, Medios y Tecnología** de la Facultad de Comunicación Social, tal como se señala en el cuadro N° 1.

Departamentos	Nuevas denominaciones de los departamentos	Áreas aprobadas en el 2010	Nuevas áreas propuestas
Promoción, Medios y Tecnología	Promoción, Medios y Tecnología	Promoción y Medios	Promoción y Creatividad
		Diseño en la Comunicación Social	Diseño Publicitario
		Producción	Producción Audiovisual
Estructura de la Comunicación	Comunicación y Sociedad de la Información	Género y Estructura de la Comunicación	Géneros y Lenguajes de la Comunicación
		Lenguaje y Redacción	
		Comunicología	Comunicología
			Comunicación Digital
Fundamentos de la Comunicación	Comunicación Organizacional	Perfeccionamiento	
		Métodos de la Investigación en la Comunicación Social	Métodos de la Investigación en la Comunicación Social
		Organización y Programación	Programación y Organización de la Comunicación Social
			Protocolo Corporativo

Frieda E. Herrera

2. Se **RATIFICARON** las nuevas áreas de conocimiento o especialidad del Departamento de **Archivología** de la Facultad de Humanidades, de la siguiente manera:

Departamento	Áreas vigentes	Áreas propuestas
Archivología	Archivología o Archivística	Archivística
	Gestión de documentos e Información	Gestión de Documentos y de Archivos
	Tecnología Aplicada a las Unidades de Información	
	Registros Médicos	Registros de Salud

INFORME DE LA COMISIÓN DE LICENCIAS

3. Se **APROBÓ** la solicitud de **Licencia No Remunerada Extemporánea** del **Profesor Graciano E. Pereira Serracín con cédula N° 4-81-163**, Profesor Titular 50% Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del **16 de marzo al 31 de diciembre de 2015**, por asuntos personales.
4. Se **APROBÓ** la solicitud de **Primera Extensión Extemporánea de Licencia No Remunerada** del **profesor Graciano E. Pereira Serracín con cédula N° 4-81-163**, Profesor Titular 50% Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del **14 de marzo al 31 de diciembre de 2016**, por asuntos personales.
5. Se **APROBÓ** la solicitud de **Segunda Extensión de Licencia No Remunerada** del **profesor Graciano E. Pereira Serracín con cédula N° 4-81-163**, Profesor Titular 50% Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por asuntos personales.
6. Se **APROBÓ** corregir el Texto del Acuerdo del Consejo Académico N° 15-17, del 14 de junio de 2017; que dice: Se Aprobó Cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial, del Profesor Eric G Prado Fonseca, Profesor Especial III, Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 13 de marzo de 2016 al 31 de diciembre de 2016, por asuntos personales y **Debe Decir: Se aprobó Cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial, del Profesor Eric G. Prado Fonseca, Profesor Especial III, Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 13 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017**, por asuntos personales.
7. Se **APROBÓ** corregir el Texto del Acuerdo del Consejo Académico N° 14-17 del 7 de junio de 2017, que dice: Se Aprobó la Cuarta Extensión de Licencia No Remunerada, de la Profesora Ilda Batista, Asistente, Categoría IV, Grado V, Tiempo Medio de la Facultad de Enfermería del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 por asuntos personales y **Debe Decir: Se Aprobó la Cuarta Extensión de Licencia No Remunerada, de la profesora Ilda Batista, Asistente, Categoría IV, Grado V, Tiempo Medio de la Facultad de Enfermería, del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017**, por asuntos, personales.
8. Se **APROBÓ** corregir el Texto del Acuerdo del Consejo Académico N° 14-17 del 7 de junio de 2017, que dice: Se aprobó la Tercera Extensión de Licencia No Remunerada, de la profesora Daniska Castillo, Asistente, II, Tiempo Completo de la Facultad de Enfermería del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, por asuntos personales y **Debe Decir: Se Aprobó la Tercera Extensión de Licencia No Remunerada, de la profesora Daniska Castillo, profesora Asistente, II, Tiempo Completo, de la Facultad de Enfermería del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017**, por asuntos personales.

ASUNTOS VARIOS

9. Se **APROBARON** las siguientes Cargas Horarias:
 - Secretarios Administrativos de los Centros Regionales Universitarios. (3 cursos o 9 horas de clases) en los casos que sean Profesores Tiempo Completo.
 - Sub-Director de Finanzas (3 Cursos o 9 horas de clases) en los casos que sean Profesores de Tiempo Completo.
 - Director de Auditoría Interna (3 cursos o 9 horas de clases) en los casos que sean Profesores Tiempo Completo.

Pereira E. Nueva

Consejo Académico

ACUERDOS

Reunión N° 17-17 del 28 de junio de 2017

10. Se **APROBÓ** dar el Aval a la Secretaría General, de cerrar el Concurso y remitir la documentación a la Comisión de Concurso de la Facultad de Economía referente al Concurso 01-1002-03-01, Área Economía Aplicada del campus, para que la comisión de concurso proceda, ya que se esperó completar la documentación de unos concursantes, sin embargo transcurrió un año y medio de la fecha de término.
11. Con relación a la nota de la doctora Marta de Peralta, Directora del Centro Regional Universitario de Panamá Este, adjuntando copia de la nota N° DGAJ-6047-17 con la respuesta a consulta realizada a la Dirección de Asesoría Jurídica en relación a la solicitud de Licencia sin Sueldo del Profesor Ricardo Candanedo, se **APROBO concederle Licencia Sin Sueldo por 6 meses para atender asuntos personales.**
12. Se **APROBÓ** la fecha de Convocatoria inicial del Premio Universidad 2017, a partir del miércoles 5 de julio, desde las 8:00 a.m. de 2017 y cierre el jueves 31 de agosto de 2017 hasta las 4:00 p.m.; las postulaciones se entregaran en la Secretaria General.
13. Se **APROBÓ** remitir a la Comisión de Asuntos Académicos el Poder Especial concedido por el Sr. David Oscar Gómez Cisneros, al Magíster Modesto Saurí Cacó y el Recurso de Apelación contra la Evaluación del Área de Especialidad del título de Maestría en la Facultad de Medicina Veterinaria, para que lo analice y presenten una recomendación.
14. Se **RATIFICARON** las Áreas de Conocimiento o Especialidad del Departamento de Gastronomía de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, como se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO	NUEVAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO O ESPECIALIDAD PROPUESTAS
Gastronomía	Producción Culinaria.
	Pastelería y Panificación
	Alimentos y Bebidas

15. Se **AUTORIZÓ** a la estudiante Constance Elizabeth J. Courville con cédula N° 8-893-1297 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, realizar su Trabajo de Grado, opción tesis en la Universidad Autónoma Chapingo en México.

Igualmente, se recomendó a la Facultad de Ciencias Agropecuarias remitir una carta de intención con la Universidad Autónoma de Chapingo en México para poner de su conocimiento el trabajo a realizar de la estudiante.

16. Se **APROBÓ** remitir a la Comisión de Asuntos Académicos el Poder Especial concedido por la Sra. Teresa Floresmila Toro Cedeño a la Licenciada Yohana Itzel Lam Velásquez para que la represente en el Proceso Administrativo ante la Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria de la Universidad de Panamá, para que lo analice y presenten una recomendación.
17. En cuanto a la Consulta del profesor Luis Acosta, Director del Centro Regional Universitario de San Miguelito, de revisar y normar dentro del Estatuto Universitario, la Representación Legal, de todo afectado dentro de un proceso Académico o Administrativo, se **RECOMENDÓ** solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica hacer un estudio y presentar un informe ante este órgano de Gobierno.

Jessica E. Herrera J.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

SECRETARÍA GENERAL /PARLAMENTARIAS

30 de junio de 2017 / js.